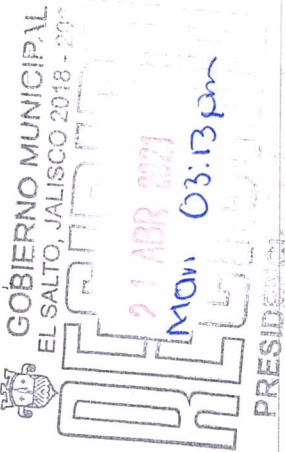


El Salto

Gobierno Municipal

2018 | 2021



**C. GABRIELA GUADALUPE TORRES OLIDE.
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO,
P R E S E N T E:**

Se remite acuerdo del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco; mediante el cual aprueba la "Declaratoria de Derechos y Obligaciones de las Personas Mayores residentes en el área Metropolitana de Guadalajara".

Antecedentes

1. Con fecha el día 22 de marzo del año 2021, se recibió oficio número PSMEYF/1029/2021, suscrito por la Lic. Patsy Pamela Vázquez Gutiérrez, Directora de Programas Sociales, Municipales, Estatales y Federales, mediante el cual solicita se apruebe la "Declaratoria de Derechos y Obligaciones de las Personas Mayores residentes en el área Metropolitana de Guadalajara".
2. Con fecha 16 de abril del presente año se agenda en el apartado VI Dictámenes a Discusión, asignándole el punto número 2.

Analizado y estudiado el contenido del presente dictamen y tomando en consideración los siguientes puntos de

DERECHO

- 1.- El artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.- El artículo 73° de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 1°, 2°, 4°, 29° fracción II, 35°, 37° y 38° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- 3.- El artículo 53° y 55° del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco; y demás normativas aplicables.

Encontrándose el Ayuntamiento en Pleno en Sesión Extraordinaria de fecha 20 de abril de 2021 y el suscrito Lic. Adrián Venegas Bermúdez, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el artículo 63° de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco hago constar y certifico que, habiendo desahogado la votación económica, se declara **aprobado por unanimidad** los siguientes puntos de:

ACUERDO

ÚNICO. - Se aprueba la "Declaratoria de Derechos y Obligaciones de las Personas Mayores residentes en el área Metropolitana de Guadalajara".

ATENTAMENTE

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

**LIC. ADRIÁN VENEGAS BERMÚDEZ
SECRETARIO GENERAL DEL**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL SALTO, JALISCO



Ramón Corona No. 1

Colonia Centro

C.P. 45680

El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx